



**Secretaría Municipal**

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 47**

En Monte Patria, siendo las 10: 02 horas del día 13 de Marzo de 2018, en el Salón de Sesiones Casa de la Cultura, se reúne el Honorable Concejo Municipal, siendo presidido por el Alcalde y Presidente del Concejo Sr. Camilo Ossandón Espinoza y cuenta con la asistencia de los siguientes Concejales:

**SR. RENÉ CHEPILLO SALINAS**  
**SR. NICOLÁS ARAYA ASTUDILLO**  
**SRA. PÍA GALLEGUILLOS OGALDE**  
**SRA. CARLOTA VILLALOBOS CORTÉS**  
**SRTA. CAROLINA ROJAS BRUNA**  
**SR. PASCAL LAGUNAS ROJAS**

Además se encuentra presente el Director de Control Sr. Pablo Barrantes Díaz y el Director Jurídico, Sr. Francisco Fuica.

**ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN ESPINOZA:** En nombre de Dios y la Patria, da inicio a la sesión. A continuación solicita al Secretario Municipal Sra. Bernardita Cortés Gómez, proceda a dar lectura a la tabla preparada para esta ocasión:

1. **LECTURA ACUERDOS CONCEJO SESIÓN ORDINARIA N° 43 DE FECHA 5 DE FEBRERO DE 2018 Y ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N° 46 DE FECHA 6 DE MARZO DE 2018 Y APROBACIÓN DE ACTAS RESPECTIVAS.**
2. **APROBACIÓN 2° MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL Y CREACIÓN CUENTAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN.**
3. **PRESENTACIÓN LEY CHOLITO A CARGO DE LA SRTA. VICTORIA MANCILLA, ENCARGADA UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE.**
4. **ACUERDO DE COMPROMISO DE APOORTE MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE A: APOORTE MUNICIPAL DIRECTO Y OBRAS ANEXAS ADICIONALES DE LOS PROYECTOS APROBADOS EN LLAMADO N° 27 DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA.**
5. **ACUERDO, APROBACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE PROPUESTAS PÚBLICAS, LICITACIONES: ID 2997-94-LP17, ID 2997-95-LP17 E ID 2997-96-LP17, PROYECTOS FINANCIADOS A TRAVÉS DEL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL, FRIL, AÑO 2016.**
6. **ACUERDO, APROBACIÓN VIGENCIA DE DOS AÑOS DE LA PROPUESTA PÚBLICA ID 2997-28-LP18, "CONVENIO DE SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CLÍNICO DEL CESFAM MONTE PATRIA"**
7. **ACUERDO, APROBACIÓN DE LA "AFECTACIÓN A BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO" DE RETAZO DE TERRENO PARA CREAR NUEVA VÍA EN LA LOCALIDAD DE HUANA.**
8. **CORRESPONDENCIA DESPACHADA Y RECIBIDA**

## 9. HORA DE INCIDENTES.

### DESARROLLO DE LA TABLA

**1º PUNTO: LECTURA ACUERDOS CONCEJO SESIÓN ORDINARIA N° 43 DE FECHA 5 DE FEBRERO DE 2018 Y ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N° 46 DE FECHA 6 DE MARZO DE 2018 Y APROBACIÓN DE ACTAS RESPECTIVAS.**

**ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Solicita a la Secretaria del Concejo, Sra. Bernardita Cortés, dar lectura a los acuerdos adoptados en la Sesión Ordinaria N° 43 realizada con fecha 5 de febrero de 2018.

**SECRETARIO MUNICIPAL, SRA. BERNARDITA CORTÉS GÓMEZ:** Procede a dar lectura a los acuerdos adoptados en la Sesión Ordinaria N° 43, de fecha 5 de febrero de 2018, los que constan en las páginas 8, 9 y 10 del Acta respectiva.

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Antes de someter a votación de esta acta, solicita se subsanen los errores de numeración y de ortografía que tiene este instrumento. Pregunta a los concejales si tienen alguna observación al acta, concejales responden que no, somete a votación.

Concejal, Sr. René Chepillo: Aprueba

Concejal, Sr. Nicolás Araya: Aprueba

Concejal, Sra. Pía Galleguillos: Aprueba

Concejal, Sra. Carlota Villalobos: Aprueba

Concejal, Sra. Carolina Rojas: Aprueba

Concejal, Sr. Pascal Lagunas: Aprueba

Alcalde y Presidente del Concejo, Sr. Camilo Ossandón: Aprueba

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Solicita a la Secretaria del Concejo, Sra. Bernardita Cortés, dar lectura a los acuerdos adoptados en la Sesión Ordinaria N° 46 realizada con fecha 6 de marzo de 2018.

**SECRETARIO MUNICIPAL, SRA. BERNARDITA CORTÉS GÓMEZ:** Procede a dar lectura a los acuerdos adoptados en la Sesión Ordinaria N° 46, de fecha 6 de marzo de 2018, los que constan en las páginas 22, 23 y 24 del Acta respectiva.

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Pregunta a los concejales si tienen alguna observación al acta, concejales responden que no, somete a votación.

Concejal, Sr. René Chepillo: Aprueba

Concejal, Sr. Nicolás Araya: Aprueba

Concejal, Sra. Pía Galleguillos: Aprueba

Concejal, Sra. Carlota Villalobos: Aprueba

Concejal, Sra. Carolina Rojas: Aprueba

Concejal, Sr. Pascal Lagunas: Aprueba

Alcalde y Presidente del Concejo, Sr. Camilo Ossandón: Aprueba

**2º PUNTO: APROBACIÓN 2º MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL Y CREACIÓN CUENTAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN.**

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Consulta al Sr. Pascal si revisaron esta modificación en comisión de presupuesto.

**CONCEJAL, SR. PASCAL LAGUNAS:** Responde que si fue revisada y resueltas las dudas, pregunta a los concejales que no asistieron si tienen dudas al respecto.

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Somete a votación 2º Punto de la tabla.

Concejal, Sr. René Chepillo: Aprueba

Concejal, Sr. Nicolás Araya: Aprueba

Concejal, Sra. Pía Galleguillos: Aprueba

Concejal, Sra. Carlota Villalobos: Aprueba

Concejal, Sra. Carolina Rojas: Aprueba

Concejal, Sr. Pascal Lagunas: Aprueba

Alcalde y Presidente del Concejo, Sr. Camilo Ossandón: Aprueba

**3° PUNTO: PRESENTACIÓN LEY CHOLITO A CARGO DE LA SRTA. VICTORIA MANCILLA, ENCARGADA UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE.**

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Le da la bienvenida a la Encargada de la Unidad de Medio Ambiente, Srta. Victoria Mancilla y le ofrece la palabra para que inicie la presentación.

**ENCARGADA UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE, SRTA. VICTORIA MANCILLA:** Saluda a los miembros del Concejo y da inicio a la presentación "Ley Cholito":

**Ley 21.020**

**Ley sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía.**



**Información General**

En julio del año 2017 es promulgada la ley, publicada y entrada en vigencia el día 2 de agosto del año 2017.  
*"Promulgación, reglamentos (2) e implementación 2018"*

**Ejes de la Ley:**

- 1. Identificación y Registro
- 2. Educación
- 3. Control de Población Animal

Ministerio de Salud  
Ministerio del Interior



**Objetivos**

1. Determinar obligaciones y derechos a los responsables de los animales de compañía.
2. Proteger la salud y bienestar animal mediante la tenencia responsable.
3. Proteger la salud pública, la seguridad de las personas, el medio ambiente y las áreas naturales protegidas.
4. Regular la responsabilidad por los daños a las personas y a la propiedad que sean consecuencia de la acción de mascotas o animales de compañía.



## Responsabilidad Para las Personas

Los dueños o poseedores deberán:

- Identificar e inscribir a los perros y gatos con un microchip.
- Proporcionar a los animales alimento, agua y buen trato.
- Manejo sanitario, especialmente recolección y eliminación de heces.
- Brindar los cuidados veterinarios y manejos sanitarios.
- Mantener a los animales en el domicilio, residencia o lugar destinado para su cuidado.
- Responder civilmente de los daños que cause el animal.

## Prohibiciones

- La venta ambulante
- El abandono de animales
- Adiestramiento dirigido a incentivar la agresividad del animal
- El sacrificio de animales
- Peleas de animales



## Registro Nacional De Animales de Compañía.

- Se deben crear 6 registros los cuales estarán en 3 plataformas distintas según la naturaleza de los datos:

1°. Registro Nacional de Mascotas o Animales de Compañía.

2°. Registro Nacional de Animales Potencialmente Peligrosos de la Especie Canina.

3°. Registro Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro Promotoras de la Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía.

4°. Registro Nacional de Criaderos y Vendedores de Mascotas o Animales de Compañía.

5°. Un Registro Nacional de Criaderos y Vendedores de Animales Potencialmente Peligrosos de la Especie Canina.

6°. Registro Nacional de Centros de Mantenimiento Temporal de Mascotas o Animales de Compañía.



- Registro de perros y gatos identificados con microchip, en el futuro otras especies.
- La obligación de registrarlos es del dueño, poseedor y quien los tenga bajo su cuidado
- Formas de registrarlo:
  - ✓ Remota mediante portal ciudadano (solo personas naturales).
  - ✓ Presencial en el Municipio con o sin el animal presente.
  - ✓ Municipalidad en terreno según su disponibilidad.
- Se piden datos del dueño y del animal.
- Solo la Municipalidad podrá inscribir animales sin dueño, pero no será responsable.
- Informar situaciones: muerte, extravío, transferencia o salida del país.
- Licencia con formato único.

**\* El dueño o poseedor, necesita validar la inscripción de su animal con un documento firmado y timbrado por un Medico Veterinario.**



## Rol del Municipio



- Promoverán la tenencia responsable de animales de compañía.
- Fiscalización y cursar multas.
- Podrán rescatar animales sin identificación que se encuentren en bienes nacionales de uso público.
- Serán responsables de llevar los registros locales y hacerse cargo de su mantención.
- Estarán a cargo de generar las instancias y formas para que las personas se registren.
- Podrán establecer fondos concursables para personas jurídicas sin fines de lucro promotoras de la tenencia responsable de animales de compañía, que se encuentren registradas.

## Otras consideraciones municipalidades



- a) No están obligados a retirar a las mascotas o animales de compañía sin dueño que se encuentren en la vía pública.
- b) No se constituyen dueños o poseedores de las mascotas o animales de compañía, que habiten en la vía pública.
- c) No se constituyen dueños o poseedores de una mascota o animal de compañía, por el sólo hecho de esterilizarlo de manera directa o a través de terceros; o en el caso que preste servicios veterinarios, en beneficio de la salud pública.

## Unidad de Tenencia Responsable y Zoonosis



### Proyectos: (Financiamiento SUBDERE)

- Participación Ciudadana. \$ 705.432
- Educación en tenencia responsable de animales de compañía. \$ 944.604
- Esterilización canina y felina con Microchipiado. \$ 11.499.565

### Proyectos: (Financiamiento Municipal)

- Desparasitación Interna y externa de animales de compañía.
- Microchipiado.
- Educación en zoonosis.
- Ordenanza Municipal.

**ENCARGADA UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE, SRTA. VICTORIA MANCILLA:** Finaliza la presentación.

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Ofrece la palabra a los señores concejales para que realicen sus consultas.

**CONCEJAL, SR. RENE CHEPILLO:** Consulta si las razas peligrosas ya están definidas.

**ENCARGADA UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE, SRTA. VICTORIA MANCILLA:** Responde que aún no, porque el reglamento aún no está aprobado, una vez que entre en vigencia este instrumento sabrán cuales son las razas peligrosas.

**CONCEJAL, SR. RENE CHEPILLO:** Consulta cuando se comenzará a instalar el micro chip.

**ENCARGADA UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE, SRTA. VICTORIA MANCILLA:** Responde que este proceso se realizará a través de 3 vías: 1) A través del Programa de Esterilización, que imparte SUBDERE, (500 unidades), a partir del mes de marzo.

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Complementa señalando que ya se han instalado 1.500 unidades, se instalarán 500 más que serán las solicitadas a SUBDERE a través del programa de esterilización; paralelo a ello, se está levantando un programa para poder dar este servicio, puesto que realizarlo de forma particular cuesta aproximadamente \$ 25.000. Señala que según la norma al municipio le significara un costo extra la implementación de esta ley.

**ENCARGADA UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE, SRTA. VICTORIA MANCILLA:** Indica que tanto para el municipio como para el propietario de la mascota, esta normativa implicará un costo, puesto que la certificación de la mascota antes de ingresarla al sistema, la tendrá que hacer un veterinario calificado, y desconoce si ello implicará un costo para el propietario. De igual forma si el propietario quiere hacer un traspaso de la mascota, tendrá que acompañar un certificado del médico veterinario con huella dactilar incluida. Aclara para conocimiento del concejo y las personas que desean hacer el trámite por internet, que el registro civil sólo hace entrega de la clave para ingreso a la página del registro civil, y no para inscribir a la mascota.

**CONCEJAL, SRA. CARLOTA VILLALOBOS:** Consulta por los perros callejeros y su inscripción.

**ENCARGADA UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE, SRTA. VICTORIA MANCILLA:** Responde que al momento de inscribirlo, se debe especificar que es un perro callejero.

**CONCEJAL, SRA. CAROLINA ROJAS:** Señala que en la presentación se indica que el municipio será responsable de la inscripción de la mascota, pero no de su cuidado, lo indica a propósito de la ordenanza que establece que los municipios se deben hacer cargo de los animales callejeros.

**ENCARGADA UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE, SRTA. VICTORIA MANCILLA:** Responde que en el caso de los perros vagos, es el municipio quien debe preocuparse de otorgarle servicios básicos, como esterilización, alimentación y reinsertar a los cachorros, puesto que en el caso de los perros adultos es muy difícil entregarlos en adopción, sobre todo si son perros salvajes o callejeros, puesto que resultan ser agresivos y pueden incluso atacar a su dueño.

**CONCEJAL, SRA. CAROLINA ROJAS:** Consulta que pasaría si un animal de la calle muerde a una persona.

**ENCARGADA UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE, SRTA. VICTORIA MANCILLA:** Responde que pueden actuar con los protocolos de seguridad pero no se les puede aplicar la eutanasia.

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Entiende que hay personas que desean que se les solucione su problema, pero esta ley tiene por objetivo regularizar y responsabilizar al dueño por la tenencia de una mascota, además de regular la población de animales. El municipio podría adoptar la opción de instalar un canil, pero los costos asociados

serán elevados, lo que obliga a priorizar otras materias y beneficios para la comunidad, porque para esta gestión, no es prioridad tener un canil, porque no tienen los recursos disponibles para eso, pero como municipio asumirán la responsabilidad de ordenar y apoyar en la implementación de esta norma. Entrega como ejemplo a los crianceros, quienes tienen más de un perro.

**CONCEJAL, SRA. CAROLINA ROJAS:** Entiende la posición de esta administración, pero enfatiza que la Oficina de Medio Ambiente debiera tener un control o información en donde se encuentran los perros callejeros o las jaurías, y si hay un llamado de los vecinos, la idea es acudir y revisar al animal, ya que se ha adoptado la costumbre de decirle a la gente que dicha oficina no está para eso, y debiese ser al contrario, y tener más conexión con la gente.

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Señala que efectivamente la oficina no tenía personal para esas materias, hace un mes llegó una veterinaria.

**ENCARGADA UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE, SRTA. VICTORIA MANCILLA:** Señala que hace un tiempo atrás la situación era distinta, porque ella no tiene un título de veterinaria y nadie de la oficina, salvo el veterinario de INDAP que algunas veces apoyaba cuando surgían emergencias con los animales.

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Señala que las demandas de la comunidad son infinitas respecto a estas materias, puesto que la gente quiere tener mascotas, pero no están disponibles a pagar: chip, esterilización, vacunas, etc., y según la normativa hay un tercero que debe asumir que es el municipio, pero los recursos son limitados, de igual forma se está tratando de llevar de forma ordenada este tema, para ello se contrató a una técnica veterinaria, puesto que contratar un veterinario con los insumos que utilizaría, sería un costo que el municipio no podría solventar a largo plazo.

**CONCEJAL, SR. PASCAL LAGUNAS:** Manifiesta su preocupación por la relación que se tendrá con la clínica veterinaria, puesto que ya se instalaron 1500 chips y más los 500 que faltan, ello en virtud de ingreso que se debe hacer y cómo se va a cruzar la información con las clínicas y el municipio. Solicita asesorar a las personas por medio de las oficinas territoriales.

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Informa que tienen dos proyectos asociados a la información para las personas, los cuales serán ejecutados este mes, y eso va de la mano con buscar un lugar en donde se implementará tanto la postura del chip como el ingreso, pero deja en claro que la responsabilidad principal es del dueño de la mascota, no del municipio, puesto que se debe colaborar, orientar y apoyar en la inscripción de la mascota. Indica que la próxima semana informarán por la radio sobre esta puesta en marcha, además van a repartir la información para que la gente esté al tanto de esta normativa. Agradece la presentación entregada por la Encargada Medio Ambiente, Srta. Victoria Mancilla.

**4° PUNTO: ACUERDO DE COMPROMISO DE APOORTE MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE A: APOORTE MUNICIPAL DIRECTO Y OBRAS ANEXAS ADICIONALES DE LOS PROYECTOS APROBADOS EN LLAMADO N° 27 DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA.**

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Da a conocer al Concejo solicitud realizada por el Administrador Municipal, Sr. Robinson Lafferte, según Ordinario N° 37, de fecha 6 de marzo del presente año, que solicita acuerdo de compromiso de aporte municipal directo y obras anexas adicionales para los siguientes proyectos:

N°	TIPO DE VIA (CALLE O PASAJE)	POBLACIÓN/LOCALIDAD	N° PROYECTO	OBRAS ANEXAS ADICIONALES
1	Calle Número 3 Guillermo Bravo	Pobl. Padre Hurtado Cerrillos de Rapel	116/2014	\$ 88.000
2	Calle El Roble Calle Las Araucarias Calle Los Canelos Pasaje Los Álamos Pasaje Los Alerces Pasaje Las Palmeras Pasaje Los Pinos	Pobl. Villa El Bosque Cerrillos de Rapel	149/2015	\$ 478.000
			<b>TOTAL</b>	<b>\$ 566.000</b>

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Somete a votación.

Concejal, Sr. René Chepillo: Aprueba  
Concejal, Sr. Nicolás Araya: Aprueba  
Concejal, Sra. Pía Galleguillos: Aprueba  
Concejal, Sra. Carlota Villalobos: Aprueba  
Concejal, Sra. Carolina Rojas: Aprueba  
Concejal, Sr. Pascal Lagunas: Aprueba  
Alcalde y Presidente del Concejo, Sr. Camilo Ossandón: Aprueba

**5° PUNTO: ACUERDO, APROBACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE PROPUESTAS PÚBLICAS, LICITACIONES: ID 2997-94-LP17, ID 2997-95-LP17 E ID 2997-96-LP17, PROYECTOS FINANCIADOS A TRAVÉS DEL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL, FRIL, AÑO 2016.**

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Hace mención a Ordinario N° 40, de fecha 8 de marzo del presente año, emitido por el Administrador Municipal, Sr. Robinson Lafferte, el cual solicita aprobación de adjudicación de las siguientes propuestas públicas financiadas a través del Fondo Regional de Iniciativa Local, FRIL 2016.

NOMBRE INICIATIVA	LICITACIÓN	APORTE FNDR - FRIL	APORTE MUNICIPAL	MONTO TOTAL
Construcción Multicancha Carretones, Comuna de Monte Patria	ID 2997-94-LP17	\$ 55.574.933		\$ 55.574.933
Construcción Multicancha Flor del Valle Bajo, Comuna de Monte Patria	ID 2997-95-LP17	\$ 62.622.114		\$ 62.622.114
Mejoramiento Área Verde Villa El Palqui	ID 2997-96-LP17	\$ 71.467.942	\$ 18.427.679	\$ 89.895.620

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Somete a votación.

Concejal, Sr. René Chepillo: Aprueba  
Concejal, Sr. Nicolás Araya: Aprueba  
Concejal, Sra. Pía Galleguillos: Aprueba  
Concejal, Sra. Carlota Villalobos: Aprueba  
Concejal, Sra. Carolina Rojas: Aprueba  
Concejal, Sr. Pascal Lagunas: Aprueba  
Alcalde y Presidente del Concejo, Sr. Camilo Ossandón: Aprueba

**6° PUNTO: ACUERDO, APROBACIÓN VIGENCIA DE DOS AÑOS DE LA PROPUESTA PÚBLICA ID 2997-28-LP18, "CONVENIO DE SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CLÍNICO DEL CESFAM MONTE PATRIA".**

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Informa que esta solicitud se había realizado antes pero quedó pendiente porque se había confundido el proceso. Somete a votación.

Concejal, Sr. René Chepillo: Aprueba  
Concejal, Sr. Nicolás Araya: Aprueba  
Concejal, Sra. Pía Galleguillos: Aprueba  
Concejal, Sra. Carlota Villalobos: Aprueba  
Concejal, Sra. Carolina Rojas: Aprueba  
Concejal, Sr. Pascal Lagunas: Aprueba  
Alcalde y Presidente del Concejo, Sr. Camilo Ossandón: Aprueba

**7° PUNTO: ACUERDO, APROBACIÓN DE LA "AFECTACIÓN A BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO" DE RETAZO DE TERRENO PARA CREAR NUEVA VÍA EN LA LOCALIDAD DE HUANA.**

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Señala que esta solicitud se realiza para habilitar el acceso al Cementerio Municipal en la localidad de Huana, terreno municipal que se debe regularizar como bien nacional de uso público. Somete a votación.

Concejal, Sr. René Chepillo: Aprueba  
Concejal, Sr. Nicolás Araya: Aprueba  
Concejal, Sra. Pía Galleguillos: Aprueba  
Concejal, Sra. Carlota Villalobos: Aprueba  
Concejal, Sra. Carolina Rojas: Aprueba

Concejal, Sr. Pascal Lagunas: Aprueba  
 Alcalde y Presidente del Concejo, Sr. Camilo Ossandón: Aprueba

**8° PUNTO: CORRESPONDENCIA DESPACHADA Y RECIBIDA**

**A) CORRESPONDENCIA DESPACHADA:**

EMISOR	DESTINATARIO	CONTENIDO
<b>Memorándum N° 277, de fecha 6 de marzo de 2018, emitido por Secretaría Municipal.</b>	Srta. Victoria Mancilla Lagos Encargada Unidad de Medio Ambiente.	Solicita incorporar a programa de limpieza, requerimiento de Junta de Vecinos El Macano, quienes demandan presencia de basural en sector Quebrada El Macano.
<b>Memorándum N° 278, de fecha 6 de marzo de 2018, emitido por Secretaría Municipal.</b>	Sr. Denis Cortés Aguilera Director DIDECO	Solicita evaluar continuidad entrega de Subvención a Casa de Acogida COAR.
<b>Memorándum N° 279, de fecha 6 de marzo de 2018, emitido por Secretaría Municipal.</b>	Sra. Marisol Robledo Aracena Jefa Departamento Social	Solicita atender solicitud de mediagua por parte de Sra. Marisol Peñailillo.
<b>Memorándum N° 280, de fecha 6 de marzo de 2018, emitido por Secretaría Municipal.</b>	Sr. Robinson Lafferte Cortés Administrador Municipal	Solicita gestionar entrega de premios para Club de Huasos de Monte Patria, quienes organizarán Rodeo Oficial FENARO los días 7 y 8 de Abril en Media Luna de Flor del Valle.
<b>Memorándum N° 281, de fecha 6 de marzo de 2018, emitido por Secretaría Municipal.</b>	Srta. Victoria Mancilla Lagos Encargada Unidad de Medio Ambiente	Solicita preparar presentación al Concejo sobre, "Ley Cholito".
<b>Ord. Ext. N° 531, de fecha 6 de marzo de 2018, emitido por Secretaría Municipal.</b>	Directiva Junta de Vecinos El Macano	Informa que situación será derivada a la Encargada Unidad de Medio Ambiente para ingresarlo a programa de limpieza.
<b>Ord. Ext. N° 532, de fecha 6 de marzo de 2018, emitido por Secretaría Municipal.</b>	Sr. Bastián Pastén Presidente Club de Huasos de Monte Patria.	Informa que concejo aprobó por unanimidad entrega de premios para Rodeo Oficial FENARO a realizarse los días 7 y 8 de abril del presente año.
<b>Ord. Ext. N° 533, de fecha 6 de marzo de 2018, emitido por Secretaría Municipal.</b>	Sra. Marisol Peñailillo	Informa que Concejo resolvió derivar carta a Jefa de Departamento Social a fin realice evaluación social.

**B) CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

	EMISOR	MATERIA	RESOLUCIÓN CONCEJO
1	CARTA DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2018, CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL DIAGUITAS, EL MAITEN.	Solicita ratificar entrega de 50 litros, para el traslado de las personas que trabajan en la Semana Maitenina (20 al 25 de febrero).	Concejo ratifica por unanimidad entrega de 50 litros de combustible.

2	CARTA SIN FECHA, GERENTE LIMARI NUTS, SR. DARWIN LUNA.	Solicita ratificar entrega de 3 vales de combustible de 60 litros cada uno, para los siguientes vehiculos: camioneta Mitsubishi GKDC-54, Furgón Hyundai CXJG-47, Camioneta Nissan JSWJ-87, de los productores que participaran en gira técnica a la ciudad de Valparaíso el día 2 de marzo de 2018.	Concejo ratifica por unanimidad entrega de 180 litros de combustible.
3	CARTA DE FECHA 6 DE MARZO DE 2018, PDTE. CLUB DE RAYUELA Y DOMINO DE CERRILLOS DE RAPEL.	Solicita aporte de combustible, para participar en cuadrangular comunal de rayuela y domino, a realizarse el día 17 de marzo de 2018.	Concejo aprueba por unanimidad, aporte de 50 litros de combustible.
4	COPIA DE DECRETO ALCALDICIO N° 2760, DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2018, EMITIDO POR DIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL.	Deja sin efecto Decreto Alcaldicio N° 988, de fecha 13 de marzo de 2001, que aprobó donación de terreno inscrito a nombre de la municipalidad de Monte Patria, a fojas 3113 a fojas 3114 N° 2364, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ovalle, correspondiente al año 1999, en favor de don Eduvigio Tapia Araya, con domicilio en Chañaral Alto.	Concejo toma conocimiento.
5	ORD. N° 17, DE FECHA 5 DE MARZO DE 2018, DIRECTOR JURÍDICO, SR. FRANCISCO FUICA.	Informa sobre solicitud de arrendamiento inmueble Cerro El Manchado, para instalaciones de Canal 13.	Concejo aprueba por unanimidad, arriendo por un plazo de 20 años.

#### **DELIBERACIONES CORRESPONDENCIA RECIBIDA.**

##### **PUNTO N° 5.**

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Solicita al Director Jurídico explique este informe.

**DIRECTOR JURÍDICO, SR. FRANCISCO FUICA:** Informa que Canal 13 a través de la empresa IGEPTTEL Ltda. Ha solicitado al municipio el arriendo del inmueble ubicado en Cerro Manchado en donde actualmente se encuentran las antenas de la empresa televisiva. La propuesta comprende un arriendo por 20 años, por un monto de \$2.586.978. Concluye que no ve inconveniente alguno en acceder a la petición realizada por IGEPTTEL Ltda., agregando que con los recursos ingresados se puedan ejecutar obras de resguardo tanto a las instalaciones como el acceso al lugar puesto que hoy es de libre acceso a terceros, y según comentario de la persona encargada del lugar, estas instalaciones han sido adulteradas por personas que buscan un fin personal o para hacer uso radios que no están regularizadas. Sugiere realizar un cierre perimetral de dicho espacio para que pueda ser resguardado.

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Solicita acuerdo al concejo para aprobar el arriendo de inmueble de propiedad municipal a la empresa IGEPTTEL Ltda. En representación de Canal 13, por un periodo de 20 años.

Concejales, Sr. René Chepillo: Aprueba  
 Concejales, Sr. Nicolás Araya: Aprueba  
 Concejales, Sra. Pía Galleguillos: Aprueba  
 Concejales, Sra. Carlota Villalobos: Aprueba  
 Concejales, Sra. Carolina Rojas: Aprueba  
 Concejales, Sr. Pascal Lagunas: Aprueba  
 Alcalde y Presidente del Concejo, Sr. Camilo Ossandón: Aprueba

## 9° PUNTO: HORA DE INCIDENTES.

**CONCEJAL, SR. RENE CHEPILLO:** Expone lo siguiente.

1. Manifiesta su preocupación por la falta de una ambulancia en la localidad de Carén, lo anterior se requiere con suma urgencia.

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Responde que están imposibilitados de entregar una pronta solución, puesto que tienen dos ambulancias menos por problemas de motor, lo que implicará tenerlas fuera de recorrido por casi dos semanas. Señala que evaluaron la posibilidad de comprar un vehículo, lo cual tardaría un par de meses. Paralelo a ello, indica que dentro de una o dos semanas debiese estar elegible el proyecto enviado a Gobierno Regional para la compra de dos ambulancias, u van y una camioneta, pero dicho proceso también será lento, y la circular 33 que es la financia estos equipamientos tiene un tope de setecientos millones y sólo este municipio tiene pendientes para ejecución mil millones, por lo que se torna complejo. Indica que escribieron al Director de Servicio de Salud, haciendo ver esta situación y para solicitar dicho apoyo, a lo cual se comprometieron a revisar pero con probabilidades bajas de poder financiarlo. En caso que se decida comprar un vehículo, tendrá que ser con fondos municipales ya que el ingreso del Percápita no incluye operación, sólo inversión.

**CONCEJAL, SRA. CAROLINA ROJAS:** Señala que si las ambulancias tienen un tiempo útil de uso y el Servicio de Salud es quien repone estos vehículos, porque ahora no se está haciendo cargo de entregar este servicio.

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Responde que lo siguen haciendo a través de los mismos fondos, y hoy tienen agotado su financiamiento. Indica que están buscando la posibilidad de recibir financiamiento del Servicio para la reposición de los CESFAM de Carén y El Palqui. Espera que dentro de las 3 semanas siguientes la ambulancia de Carén vuelva a su recorrido.

**CONCEJAL, SR. RENE CHEPILLO:** Solicita tener un plan B para este tipo de situaciones.

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Indica que la ambulancia más cercana es la de Monte Patria, pero existe recelo de utilizarla a menos que sea para una emergencia, porque se deja desprovisto Monte Patria. Indica que gracias a las gestiones de la Directora, llegarán dos nuevos doctores para instalarlos en Carén y Tulahuén, para ello requieren de la autorización del Servicio de Salud.

**CONCEJAL, SR. RENE CHEPILLO:** Prosigue.

2. Consulta por la implementación de la nueva Ley de Plantas y su aplicación en el Municipio. Consulta si se priorizarán los funcionarios más antiguos.

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN:** La Ley de Plantas es distinta al encasillamiento que se hizo el año pasado. La ley de Plantas actual lo que hace es crear cargos, existe una comisión integrada por 5 personas representantes, de los funcionarios que están elaborando una propuesta como sugerencia, entendiendo que la facultad de decidir es del Alcalde.

**CONCEJAL, SR. NICOLÁS ARAYA:** Expone sus inquietudes.

1. Manifiesta su preocupación por la Escuela de Los Morales, puesto que aún no está lista y los niños están en una escuela de emergencia en malas condiciones.

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Asume un error por parte del Encargado de Infraestructura, por sacar anticipadamente el contenedor para el proyecto LT1 del Colegio Cerro Guayaquil. Indica que la escuela está terminada, pero falta la conexión de CONAFE de un tablero monofásico a un tablero trifásico, para ello la empresa requiere se entregue el establecimiento como bien nacional de uso público, y la comunidad no ha realizado aún esa gestión. Espera que en un par de semanas ello esté finiquitado. El día viernes a más tardar estarían instalados los baños en la escuela de emergencia de Los Morales.

2. Consulta por línea de proyecto de agua potable de Juntas, Los Laureles y hoy en sector de Cárcamo. Indica que han tenido inconvenientes con la instalación y operación, ya que no quedaron buenos. Solicita a través de su intermedio, revisar los proyectos junto con la empresa contratista.

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Se encargará de que todo esté funcionando.

3. Consulta por el estado de avance del Comité Pro casa El Coipo, o solicitar dicha información a través de la Oficina de la Vivienda.

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Entiende que hubo algunos problemas con unos subsidios, que tenían que ser reasignados, ya que la Presidenta dentro del proceso había recibido una herencia lo que complicó la entrega de su sitio, y esos problemas de índole jurídico se están solucionando para avanzarlos.

4. Respecto a la ejecución del mejoramiento del camino de Los Ángeles de Rapel, y la empresa contratista dejó tirado el material y no se ha presentado hace varios días, y tiene la escoba con el acceso a la localidad.

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Responde que se dejaron varios trabajos a medio terminar, porque Vialidad subcontrata los áridos, por parte de una planta en sector de El Palqui, y se habría echado a perder la máquina y por ello se han retrasado, se cambiaron a otro sector para continuar con el retiro del árido, mientras el proveedor arreglaba la máquina para extraerlo, fue un imprevisto que no estaba estipulado pero se está resolviendo.

**CONCEJAL, SRA. PÍA GALLEGUILLOS:** Manifiesta su preocupación por lo ocurrido el fin de semana con el retraso en el pago de la demanda del Señor Rozas. Señala que después de leídos los artículos de esta noticia, el abogado de la contraparte no se presentó a una de las audiencias, lo cual le parece grave. Solicita le indiquen los motivos y las razones de por qué ocurrió eso. Indica que existe una unidad jurídica que debe responder las causas de lo que ocurrió. Y segundo, entendiendo que el concejo siempre ha tenido la voluntad política de resolver estos temas, de forma unánime, y lo ocurrido fue un bochorno para el municipio, porque se exponen los funcionarios y el Alcalde.

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Solicita al Director Jurídico, Sr. Francisco Fuica, un informe por escrito de lo ocurrido para la próxima semana. Informa que a primeras horas de la mañana le manifestó al equipo de Jurídica, su preocupación por este tema, porque resultó afectado y enterado por la prensa. Expresa que existen varias inconsistencias en el artículo del diario, puesto que el Sr. Rozas no fue despedido, a él se le terminó su contrato, y no trabajó con esta administración. Inclusive le manifestó al Director Jurídico su voluntad de seguir peleando este juicio porque considera injusto entregar indemnización a un funcionario que no fue despedido. El municipio ha tomado la decisión de transigir en la mayoría de las demandas incluso de personas que se han auto despedido. Referente a la no participación de su abogado en la audiencia en cuestión, obedece a que le toco ver dos casos en el mismo horario, no teniendo abogados que hicieran el reemplazo, ya que Constanza Cortés en esas fechas había renunciado.

**CONCEJAL, SRA. PIA GALLEGUILLOS:** Consulta porque no asistió la Srta. Alejandra Zárate.

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Responde que ella no está titulada. Indica que hay un abogado que está pronto a recibir su título y podrá apoyar en esas labores. De igual forma se está organizando un concurso para proveer el cargo de abogado para educación, puesto que hay mucho trabajo y poco personal, asume la responsabilidad de no haberlo priorizado. El día 5 de febrero se publica la liquidación, ese día el Director Jurídico tomó vacaciones, lo que no quiere decir que lo está justificando pero sí es una atenuante, dicha notificación no llegó al municipio, no se hizo en persona, no fueron notificados formalmente. El Director Jurídico retiró el día de ayer la carta de notificación del correo. Don Francisco regresó el día 26 de febrero de vacaciones, y el día 5 de marzo tramitó el pago, saliendo el día 9 de marzo el pago donde se hizo en el tribunal. En estos momentos están tomando los resguardos para que dicha situación no vuelva a ocurrir.

**CONCEJAL, SRA. PÍA GALLEGUILLOS:** Señala que estuvo en sector de El Tome Bajo, pasado el puente, hay una pendiente que va hacia Huanilla, se encuentra en muy mal estado, solicita al municipio o Vialidad puedan gestionar la reparación de este camino.

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Señala que ese camino no está enrolado, por lo que deberá hacerlo el municipio, pero la motoniveladora que es la que realiza ese trabajo está en reparación y en espera de unos repuestos, para poder retomar las labores

el mes siguiente. Solicita a la Secretaria Municipal, derivar petición al Encargado de maquinarias, para que pueda visitar el lugar y gestionar su reparación.

**CONCEJAL, SRA. CARLOTA VILLALOBOS:** Señala que tienen un problema con el Puente de Tulahuen – Carrizal, ya que tiene quebradas las vigas. Solicita puedan enviar a revisarlo.

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Responde que están en conocimiento del problema, incluso se revisó en terreno, entiende que es un trabajo que se realizó el fin de semana, y están evaluando técnicamente si se puede hacer. Indica que se cerrarán los aporte extras, porque no tendrán financiamiento, están llenos de responsabilidades económicas y ambiciones respecto a la implementación de las plazas, lo que implica mejorar áreas verdes, para ello requieren de un extenso financiamiento.

**CONCEJAL, SRA. CARLOTA VILLALOBOS:** Consulta cuando se entregarán las subvenciones.

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Responde que estas se han estado entregando sistemáticamente y dependiendo del nivel de ejecución que han entregado.

**CONCEJAL, SRA. CAROLINA ROJAS:** Solicita posibilidad de ver proyecto de seguridad pública postulado para Vista Hermosa, el cual ganó y tendrá una ejecución de cuatro meses.

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Señala que lo que menos quiere es que se demore, porque es difícil ejecutar un proyecto iniciado por terceros, lo que los obligó a contratar un coordinador, y algunas modificaciones a este proyecto, esperan poder iniciar la ejecución durante estos días.

**CONCEJAL, SR. PASCAL LAGUNAS:** Expone sus inquietudes.

1. Consulta por el Loteo Valles Generosos de Pueblo Hundido.

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Responde que hace poco entregaron los antecedentes para la firma del piso de edificación del loteo porque tenían observaciones menores y están en espera de la ejecución. Le ha preguntado al director y no le ha respondido. Si se refiere a la situación de Brian, desea indicar que él no puede prestar el terreno porque es del comité, indica que lo llamó una dirigente manifestándole su malestar por aquello.

2. Solicita se puede hacer una presentación ante el Concejo de los avances del proyecto del Estadio de Chañaral Alto.

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Señala que el proyecto ingreso a la Dirección de Obras, para subsanar las observaciones realizadas anteriormente. Indica que lo que se está presentando es un ante proyecto, la idea es levantarlo como FNDR para diseño, porque en principio el municipio quería hacer todas las especialidades, porque estaban las condiciones pero hubo dificultades con la mecánica de suelo, lo que encareció el proyecto. Hablo con la persona encargada de revisar los proyectos, quien le aconsejo que lo financiara a través de la línea de proyectos, por lo pronto están esperando que salga aprobada de Dirección de Obras, para iniciar el perfil del proyecto, el cual pasará antes por el IND por la pertinencia, y después pase a RS para conseguir alguna línea de financiamiento.

3. Señala que tuvo una reunión en sector de Los Rojas, (hace entrega de minuta), para explicar de los terrenos que se pasarán al municipio. A su vez se manifiestan su preocupación por el puente de acceso de Los Rojas y también de Las Cardas. Señala que se está estudiando la posibilidad de solicitar apoyo al MOP o a través de un proyecto de SECPLA, para no realizar inversiones año a año con la habilitación de estos accesos.

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Existe la posibilidad de hacer un pequeño cajón con Vialidad pero hay una dificultad con los terrenos, y se tiene que resolver primero aquello, además indica que hay dificultad con la entrega de los terrenos porque ha sido difícil lidiar con los pobladores respecto a ese tema, sobre todo con la faja del Cogotí.

**CONCEJAL, SR. PASCAL LAGUNAS:** Enfatiza que en el acta se solicitó a los dirigentes que en un plazo de 2 meses puedan concretar este trámite.

4. Solicita colaboración para los niños de Unión Ride, que hacen descenso en bicicleta en ramplas, ya que deben asistir a una competencia en Petorca, Valparaíso, si existe la posibilidad de arrendar un carro o arriendo de camión.

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Solicita que se reúnan para conversar sobre lo que requiere y ver como se les puede apoyar.

**RESUMEN DE ACUERDOS.**

**1. EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, APROBAR LAS SIGUIENTES ACTAS:**

- ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 43 DE FECHA 5 DE FEBRERO DE 2018
- ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 46 DE FECHA 6 DE MARZO DE 2018

**2. EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, APROBAR LO SIGUIENTE:**

**A) CREACIÓN Y APERTURA DE CUENTAS PRESUPUESTARIAS PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN CON FINANCIAMIENTO MUNICIPAL:**

CUENTAS	DENOMINACION	
215.31.01.002.001.004	Estudios Plan Seccional zonas de conservación Histórica Comuna de Monte Patria	5,000,000
215.31.02.004.001.007	Aporte Municipal a construcción multicancha Caren	719,000
215.31.02.004.001.008	Aporte Municipal Proyecto áreas verdes la Villa El palqui	18,443,000
215.31.02.004.001.009	Constr. Extensión de agua Potable Estación Medico Rural	18,500,000

**B) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE:**

				M\$
<b><u>PRESUPUESTO DE INGRESOS (AUMENTA)</u></b>				<b>23,653</b>
<b>SUB TIT</b>	<b>ITEM</b>	<b>ASIG</b>		
05	03	002	999 Otras Transferencias corrientes de la Subder	13,200
05	03	007	999 Otras Transferencias corrientes del tesoro pu	6,453
08	02		multas y sanciones pecuniarias	4,000
<b>TOTAL DISPONIBILIDAD DE INGRESOS</b>				<b>23,653</b>

<b><u>PRESUPUESTO DE GASTOS (DISMINUYE)</u></b>				<b>260,858</b>
<b>SUB TIT</b>	<b>ITEM</b>	<b>ASIG</b>		
24	01	007	Asistencia social a personas naturales	10,500
31	02	004	Obras civiles	250,358
<b>TOTAL DISPONIBILIDAD PARA SUPLEMENTAR GASTOS</b>				<b>284,511</b>

<b><u>PRESUPUESTO DE GASTOS (AUMENTA)</u></b>				<b>284,511</b>
<b>SUB TIT</b>	<b>ITEM</b>	<b>ASIG</b>		
21	02		Personal Contrata	6,453
21	04		otros gastos en personal	40,600
22	01		Alimentos y bebidas	8,428
22	04		Materiales de uso o consumo	22,563
22	07		Publicidad y difusión	609
22	11		servicios técnicos y profesionales	11,499
22	12		Bienes y servicios	3,000
26	01		Devoluciones	88,697
29	03		Vehículos	60,000
31	01	002	Estudios Básicos	5,000
31	02	004	Obras Civiles	37,662
<b>TOTAL GASTOS SUPLEMENTADOS CON DISPONIBILIDAD</b>				<b>284,511</b>

**3. EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, ASUMIR COMPROMISO DE REALIZAR APORTE MUNICIPAL POR EL VALOR DE \$ 566.000 CORRESPONDIENTE A: "APORTE MUNICIPAL DIRECTO Y**

**OBRAS ANEXAS ADICIONALES DE LOS PROYECTOS APROBADOS EN EL LLAMADO N° 27 DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA”, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:**

N°	TIPO DE VIA (CALLE O PASAJE)	POBLACIÓN/LOCALIDAD	N° PROYECTO	OBRAS ANEXAS ADICIONALES
1	Calle Número 3 Guillermo Bravo	Pobl. Padre Hurtado Cerrillos de Rapel	116/2014	88.000
2	Calle El Roble Calle Las Araucarias Calle Los Canelos Pasaje Los Álamos Pasaje Los Alerces Pasaje Las Palmeras Pasaje Los Pinos	Pobl. Villa El Bosque Cerrillos de Rapel	149/2015	478.000
				\$ 566.000

4. EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE PROPUESTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE A LA EJECUCIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS, FINANCIADOS A TRAVÉS DEL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL, FRIL, AÑO 2016:

NOMBRE INICIATIVA	LICITACIÓN	APORTE FNDR-FRIL	APORTE MUNICIPAL	MONTO TOTAL
Construcción Multicancha Carretones, comuna Monte Patria	ID 2997-94-LP17	\$ 55.574.933		\$ 55.574.933
Construcción Multicancha Flor del Valle Bajo, comuna Monte Patria	ID 2997-95-LP17	\$ 62.622.114		\$ 62.622.114
Mejoramiento Área Verde Villa El Palqui	ID 2997-96-LP17	\$ 71.467.942	\$ 18.427.679	\$ 89.895.620

5. EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, APROBAR LA VIGENCIA DE DOS AÑOS DE LA PROPUESTA PÚBLICA ID 2997-26-LP18, “CONVENIO DE SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CLÍNICO DEL CESFAM DE MONTE PATRIA” POR UN MONTO ANUAL DE \$ 80.000.000.
6. EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, APROBAR LA “AFECTACIÓN A BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO” DEL RETAZO DE TERRENO INDICADO EN PLANO DE EMPLAZAMIENTO, CON LO CUAL SE CREA UNA NUEVA VÍA EN LA LOCALIDAD DE HUANA, LA QUE ADEMÁS PERMITIRÁ ACCEDER AL CEMENTERIO MUNICIPAL PROYECTADO A FUTURO EN EL SECTOR Y SU URBANIZACIÓN POR PARTE DE LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES.
7. EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, RATIFICAR APOORTE DE COMBUSTIBLE A LAS SIGUIENTES ORGANIZACIONES COMUNITARIAS:
- A) 50 LTS. CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL DIAGUITAS EL MAITÉN, TRASLADO DE VECINOS QUE APOYARON LA REALIZACIÓN DE LA SEMANA MAITENINA, REALIZADA ENTRE EL 20 AL 25 DE FEBRERO DE 2018.
- B) 180 LTS. AGRUPACIÓN DE PRODUCTORES, POR PARTICIPACIÓN DE GIRA TÉCNICA A LA COMUNA DE VALPARAÍSO, LA QUE SE REALIZO EL DÍA 2 DE MARZO DE 2018.
8. EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, APROBAR APOORTE DE 50 LTS. DE COMBUSTIBLE AL CLUB DE RAYUELA Y DOMINO DE CERRILLOS DE RAPEL, TRASLADO PARTICIPANTES EN CUADRANGULAR COMUNAL DE RAYUELA Y DOMINO A REALIZARSE EL DÍA 17 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.

9. EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, APROBAR ARRIENDO DE INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL A DON PEDRO MAURICIO CAMPOS ARIAS EN REPRESENTACIÓN DE CANAL 13 S.A. POR UN PERIODO DE 20 AÑOS, PAGADEROS EN FORMA ANUAL Y ANTICIPADO DE 96 UF, DE ACUERDO A LAS CONDICIONES INFORMADAS POR EL DIRECTOR JURÍDICO. ESTE INMUEBLE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL CERRO MANCHADO DE UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 350 M2 Y CUYO DOMINIO SE ENCUENTRA INSCRITO A FS. 454 VTA. N° 747, DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE MONTE PATRIA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2002.

Siendo las 11:35 horas, se cierra la sesión.



**CAMILO OSSANDÓN ESPINOZA**  
**ALCALDE**  
**PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL**  
**I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA**



**BERNARDITA CORTÉS GÓMEZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**SECRETARIO DEL CONCEJO**  
**I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA**